

COQUIMBO,

15 OCT. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 7 de octubre de 2009, presentada por el Sr. Homero Vives Campos, Presidente de la Agrupación Comunitaria Proyecto Cultural Sur, La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3ª y 4ª letra f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo; dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1636 /

- 1.- Se Autoriza al solicitante realizar acto público en la Plazuela San Francisco, ubicada entre las calles Eduardo de La Barra y Balmaceda, La Serena, el día viernes 16 de octubre de 2009, de 09.30 a 21.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de realizar actividades dirigidas a la comunidad.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

  
RCA/ISE/amg  
Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc. Intendente Región de Coquimbo

7543662